



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 501-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe I de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, en oficio No. UCDySD-O-385-11-2015, de fecha 12 de noviembre del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la prórroga de la contratación de los señores MARILENA ELIZABETH FERNÁNDEZ HERRERA y FRANCISCO ERNESTO GARCÍA HERNÁNDEZ, Oficinistas Electorales de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, plazas Nos. E9528 y E9529, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015, bajo el renglón 021 del presupuesto de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015", por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al 31 de diciembre del año en curso, la contratación de los señores MARILENA ELIZABETH FERNÁNDEZ HERRERA y FRANCISCO ERNESTO GARCÍA HERNÁNDEZ, Oficinistas Electorales de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, plazas Nos. E9528 y E9529, respectivamente, bajo el renglón 021 del presupuesto de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015":

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente:

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de noviembre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente

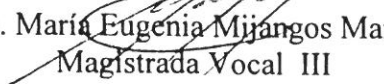



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

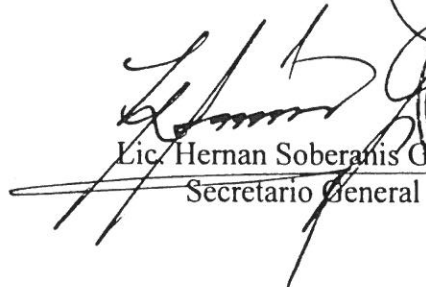


Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Amador Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

